

POR LA CULTURA POPULAR
Emisora R.H.C.Cadena Azul
Miguel Varona Guerrero
Octubre 22 de I.950-----

Disertamos hoy sobre EL LICENCIAMIENTO DEL EJERCITO LIBERTADOR CUBANO y la ORGANIZACION DEL SERVICIO DE POLICIA URBANO Y RURAL; como hechos históricos acaecidos en la etapa interventora norteamericana de I.899-902; que tratados en el Noveno Congreso Nacional de Historia, celebrado en la ciudad de Cárdenas, en los días IO y II de Octubre corriente, merecieron su aprobacion.

Tal referencia a esos temas de nuestro ayer histórico, es para informar sobre determinados aspectos del referido evento congresional, a la vez que aprovechar experiencias útiles de ese pasado y tambien, hacer ~~justicia~~ la justicia de dar a cada cual lo que le corresponde.

Vam

Y ya entrando en materia, en primer lugar, haremos critica severa al aludido gobierno interventor, con motivo del licenciamiento del Ejercito Libertador Cubano, a la vez que, en segundo término, reconoceremos y aplaudiremos a ese gobierno, el mérito de haber organizado y mantenido un buen y eficiente servicio de policia urbano y rural, que penoso en confesarlo, contrasta en mucho, con el de la actual República, desde I.909 hasta el 50. Veamos pues lo relativo al aludido licenciamiento de los libertadores.

El licenciamiento del Ejército Libertador cubano, efectuado en Enero de I.899, fué la culminacion desafortunada de la gran etapa bélico-patriótica de la guerra de independencia de I.895-98, que no obstante haberse ganado por dicho ejercito, en los campos de batalla, se perdió en los vericuetos torcidos de una final negociacion diplomática, de paz entre España, la nacion vencida y Norteamérica, interventora de última hora; quienes usando y abusando de su predominante organizacion diplomática, excluyeron, tendenciosamente, en esas negociaciones, a los cubanos separatistas triunfantes y en acuerdo tácito, se dieron a la censurable y egoista tarea de que, la una, de espaldas a la Resolución Conjunta de 20 de Abril de I.898, planea- ra la tradicional aspiracion anexionista de la Isla y que la otra,

haciendo juego a esa ambición norteamericana, ejercitara, con torpeza insigne por cierto, una solapada venganza entreguista de los cubanos, combatientes separatistas de su soberanía.

Esa fué la principal motivación tendenciosa del preliminar Protocolo de Paz de 12 de Agosto de 1.898 y el siguiente Tratado de Paris, de 10 de Diciembre del propio año, en la pretendida desnaturalización de esa Resolución Conjunta, declaratoria de que EL PUEBLO DE LA ISLA DE CUBA ES Y DEBE SER LIBRE E INDEPENDIENTE y el consiguiente desconocimiento de la República Cubana en armas y su Ejército Libertador; a que algo contribuyó cierta lijereza de la Delegación Revolucionaria Cubana en Estados Unidos de América, por extralimitación de facultades en el ejercicio de sus funciones, ya que sobre toda actuación de ese orden y especialmente de la aludida, solo podía conocer y resolver el Consejo de Gobierno, de acuerdo con la entonces vigente Constitución de 1.897.

Aunque esa Delegación Cubana adujo premiosidad necesaria en su extralimitación de facultades, por precipitación de los acontecimientos, para consultar al Gobierno de la República en armas, el hecho fué, que ello colocó a dicho máximo organismo rector, en la forzada disyuntiva de aceptar esos acuerdos o crear un violento conflicto, cuando ya la intervención estaba realizándose. Sin embargo, envió a su Vice-Presidente a Estados Unidos, con poco resultado, ante la actitud del gobierno de ese país, resuelto definitivamente a aprovecharse de la inconsulta resolución de tal Delegación cubana, para sus planes intervencionistas.



PATRIMÔNIO
DOCUMENTAL

SECRETARIA DE HISTÓRIA
DO ESTADO DE SÃO PAULO

haciendo juego a esa ambición norteamericana, ejercitara, con torpeza insigne por cierto, una solapada venganza entreguista de los cubanos, combatientes separatistas de su soberanía.

Esa fué la principal motivación tendenciosa del preliminar Protocolo de Paz de 12 de Agosto de 1.898 y el siguiente Tratado de Paris, de 10 de Diciembre del propio año, en la pretendida desnaturalización de esa Resolución Conjunta, declaratoria de que EL PUEBLO DE LA ISLA DE CUBA ES Y DEBE SER LIBRE E INDEPENDIENTE y el consiguiente desconocimiento de la República Cubana en armas y su Ejército Libertador; a que algo contribuyó cierta lijereza de la Delegación Revolucionaria Cubana en Estados Unidos de América, por extralimitación de facultades en el ejercicio de sus funciones, ya que sobre toda actuación de ese orden y especialmente de la aludida, solo podía conocer y resolver el Consejo de Gobierno, de acuerdo con la entonces vigente Constitución de 1.897.

Aunque esa Delegación Cubana adujo premiosidad necesaria en su extralimitación de facultades, por precipitación de los acontecimientos, para consultar al Gobierno de la República en armas, el hecho fué, que ello colocó a dicho máximo organismo rector, en la forzada disyuntiva de aceptar esos acuerdos o crear un violento conflicto, cuando ya la intervención estaba realizándose. Sin embargo, envió a su Vice-Presidente a Estados Unidos, con poco resultado, ante la actitud del gobierno de ese país, resuelto definitivamente a aprovecharse de la inconsulta resolución de tal Delegación cubana, para sus planes intervencionistas.

Ya en ese plano, el Ejército Libertador cumplió los acuerdos del Gobierno, aceptador a regaña-dientes de lo así pactado por tal Delegación; consumándose la falsa alianza militar cubano-americana, que tan desfavorables resultados para el propio Consejo de Gobierno y su Ejército Libertador produjo, sin posibles rectificaciones cuando ya sus desabridas realidades se impusieron.

Una vez lograda y aprovechada, muy ventajosamente por cierto, tan informal alianza militar cubano-americana, de los 85 días de actuaciones bélicas hispano-cubano-americanas, ya el gobierno in-

terventor norteamericano comenzó a vigorizar su tarea eliminadora del Consejo de Gobierno de la República en Armas y su Ejército Libertador.

Antes de continuar, conviene recordar los principales acontecimientos ocurridos entre el 20 de Abril de 1.898, fecha del mensaje presidencial norteamericano a su Congreso y el 12 de Agosto del propio año, en que a virtud del Protocolo de Paz de esa fecha, se suspendieron las hostilidades entre los combatientes. Y eso recordamos, porque tales acontecimientos fueron los factores determinantes del aparentemente incomprensible e irrazonable desconocimiento norteamericano del gobierno referido y su Ejército Libertador, quien, como ya apuntamos anteriormente, se encontró frente al hecho consumado de una súbita intervención extranjera, que por sacrificio patriótico, evitador del grave dilema que se le ofrecía, realizó; ya que de otra manera habría tenido que pugnar con tal ingerencia militar extranjera, que ^{ag}comprometía los mas altos intereses patrios. Aceptó pues el hecho consumado, como un mal menor.

Desde entonces fué que contra la noble sentimentalidad popular norteamericana, favorable a la independencia, se esforzó e impuso el egoísmo nacional que sus gobernantes inspiraban, siempre obcesos en el tradicional dogma político de la anexión de Cuba a su nación.

De ahí, que no obstante la Resolución Conjunta del Congreso americano, expresiva de que "el pueblo de Cuba es y debe ser libre e independiente", una torcida política del Presidente Mac Kinley, hizo cuanto a su alcance estuvo por desnaturalizarla, a partir de su inicial actuación, desconocedora oficialmente de la existencia y reconocimiento del gobierno cubano.

terventor norteamericano comenzó a vigorizar su tarea eliminadora del Consejo de Gobierno de la República en Armas y su Ejército Libertador.

Antes de continuar, conviene recordar los principales acontecimientos ocurridos entre el 20 de Abril de 1.898, fecha del mensaje presidencial norteamericano a su Congreso y el 12 de Agosto del propio año, en que a virtud del Protocolo de Paz de esa fecha, se suspendieron las hostilidades entre los combatientes. Y eso recordamos, porque tales acontecimientos fueron los factores determinantes del aparentemente incomprensible e irrazonable desconocimiento norteamericano del gobierno referido y su Ejército Libertador, quien, como ya apuntamos anteriormente, se encontró frente al hecho consumado de una súbita intervención extranjera, que por sacrificio patriótico, evitador del grave dilema que se le ofrecía, realizó; ya que de otra manera habría tenido que pugnar con tal ingerencia militar extranjera, que ^{además} comprometía los mas altos intereses patrios. Aceptó pues el hecho consumado, como un mal menor.

Desde entonces fué que contra la noble sentimentalidad popular norteamericana, favorable a la independencia, se esforzó e impuso el egoísmo nacional que sus gobernantes inspiraban, siempre obcesos en el tradicional dogma político de la anexión de Cuba a su nación.

De ahí, que no obstante la Resolución Conjunta del Congreso americano, expresiva de que "el pueblo de Cuba es y debe ser libre e independiente", una torcida política del Presidente Mac Kinley, hizo cuanto a su alcance estuvo por desnaturalizarla, a partir de su inicial actuación, desconocedora oficialmente de la existencia y reconocimiento del gobierno cubano y su ejército libertador, aunque pidiendo y negociando con insistencia, por detras de la puerta, una alianza militar que guiara, apoyara y resguardara a su pequeño e impreparado ejército expedicionario, irregular de solo veinte mil hombres, de la gravísima amenaza que los DOSCIENTOS MIL soldados españoles veteranos les ofrecía; habiendo logrado así, que los libertadores cubanos, después de tres años y medio de lucha bélica, tornaran a sacar las castañas del fuego, salvándose de tamaño y positivo riesgo.

Insistir en estas verdades históricas es innecesario, pero si conviene repetir, una y mil veces, que en ese pequeño y deficiente ejer-

Patrimonio Documental
Oficina del Historiador
de la Habana

cito expedicionario norteamericano cundió el derrotismo, tendencioso a su reembarque, cuando los aguerridos soldados españoles le dieron, el Lomas de San Juan, muestras de su acometividad peligrosa. Y que su permanencia en el campo de batalla y la toma de Santiago de Cuba y su distrito, se debió en tierra, al Ejército Libertador, siempre a vanguardia, siempre resguardador de los riesgos apuntados y siempre sugeridor de planes viables.

Mas, la victoria de Santiago de Cuba, correspondiente a dicho Ejército Libertador y a la escuadra naval americana, tornó al jefe terrestre de ese ejército expedicionario, en arrogante y despectivo con su valedor (y tambien con el jefe naval), hasta producir el ruidoso incidente con el General Calixto Garcia, quien altivo le obeitó su conducta, recibiendo por contestacion la de que no podia discutir las ordenes de su gobierno.

La consumacion de esa politica anexionista sobre Cuba, tuvo posteriormente su valuarte de afirmacion, tanto en el ya citado Tratado de Paris, como en el Gobernador militar interventor de la Isla, la Enmienda Platt como apéndice constitucional y el posterior Tratado Permanente.

Mientras tales acontecimientos ocurrian o sea, hasta el doce de Agosto de 1.898, fecha de la firma del Protocolo de paz y el consecuente armisticio, paralizador de las hostilidades militares, el Ejército Libertador Cubano se mantuvo en su tradicional vida de campaña, vivaqueando y sustentándose en y con los recursos del pais. Pero tan pronto ese armisticio creó una nueva situacion de respeto y ga-

cito expedicionario norteamericano cundió el derrotismo, tendencioso a su reembarque, cuando los aguerridos soldados españoles le dieron, el Lomas de San Juan, muestras de su acometividad peligrosa. Y que su permanencia en el campo de batalla y la toma de Santiago de Cuba y su distrito, se debió en tierra, al Ejército Libertador, siempre a vanguardia, siempre resguardador de los riesgos apuntados y siempre sugeridor de planes viables.

Mas, la victoria de Santiago de Cuba, correspondiente a dicho Ejército Libertador y a la escuadra naval americana, tornó al jefe terrestre de ese ejército expedicionario, en arrogante y despectivo con su valedor (y tambien con el jefe naval), hasta producir el ruidoso incidente con el General Calixto Garcia, quien altivo le obejtó su conducta, recibiendo por contestacion la de que no podia discutir las ordenes de su gobierno.

La consumacion de esa politica anexionista sobre Cuba, tuvo posteriormente su valuarte de afirmacion, tanto en el ya citado Tratado de Paris, como en el Gobernador militar interventor de la Isla, la Enmienda Platt como apéndice constitucional y el posterior Tratado Permanente.

Mientras tales acontecimientos ocurrian o sea, hasta el doce de Agosto de 1.898, fecha de la firma del Protocolo de paz y el consecuente armisticio, paralizador de las hostilidades militares, el Ejército Libertador Cubano se mantuvo en su tradicional vida de campaña, vivaqueando y sustentándose en y con los recursos del pais. Pero tan pronto ese armisticio creó una nueva situacion de respeto y garantias de paz, se le acabó su medio de subsistencia.

¿ Que hacer entonces; como resolver tamaño conflicto, cuando ya el gobierno interventor le habia vuelto sus espaldas ?

El General en Jefe Máximo Gomez gruñó con osquedad y el referido ejército, ante tal situacion y la politica nebulosa del interventor, agrió sus ánimos y comenzó a soliviantarse con belicosidad; a extremo tal que una mision americana, enviada por el Presidente Mac Kinley a cargo del Comisionado Mr Porter, que arribo al campamento de Gomez, aquietó los ánimos, con ofertas de rectificacion politica; momentos esos en que lamentables y perjudiciales pugnas inter-

nas de la propia revolucion libertadora, o sea las de la Asamblea de Santa Cruz del Sur y el Cerro y el General Maximo Gomez, a la vez que debilitaron la requerida defensa contra los turbios procedimientos del interventor, agudizaron la crisis de subsistencias, entonces culminante, tambien, en la destitucion que dicha Asamblea hizo del General en Jefe Maximo Gomez.

Como no es posible historiar aqui, en mayor extension, todos los acontecimientos y las circunstancias concurrentes en aquel triste pasaje crucial del Ejercito Libertador, nos limitamos a recordar, que si grande y único en la historia, fué ese drama civico-bélico cubano, sobre el campo de batalla, éste otro, que hermanó el hambre con la disciplina y el patriotismo, no le cedió en importancia. Y ya, propiamente, sobre algunos aspectos del proceso desintegrador primero, y el licenciamiento final en 1.899, sin que no obstante se hubiera producido merma alguna de la valiosa mística patriótica, su honor y su valor, trataremos otro dia.

Ese desconsiderado, imprudente e injusto maltrato que el interventor norteamericano de 1.898-99, dió al heroico Ejercito Libertador triunfante, no fué un hecho aislado y circunstancial, si no el consecuente y obligado trámite de una bien planeada y ejecutada politica amexionista, de los gobernantes de esa nacion, en su pretendido propósito desnaturalizador de la personalidad politica de los separatistas cubanos, creada y fortalecida por la propia accion tesonera y viril, única en la historia .

De ahí, la frustracion de casi todo el ideario libertador cubano, en que mucho se responsabilizaron algunos autonomistas de la época colonial, su desplazada burocracia (pronto restituida), los adversarios del periodo bélico, a quienes la revolucion libertadora, por contraste singular, habia aplicado olvido, perdón y concordia y el capital y clero católico español, a cargo entonces de personas apasaio-

litica recuperativa y predominante ,en esa transicion constituyente.

Lo cierto fué, que el Ejército Libertador cubano, que en su propia guerra con los gobiernos y ejércitos españoles y tambien en su irregular alianza con el ejercito expedicionario norteamericano de 1.898, fué el que siempre "acó las castañas del fuego", correspondió por designio historico, que algo suelen olvidar algunos cubanos, la realizacion de tres grandes sacrificios, consistentes en (1) la combatividad heroica, fisico-bélica, con el mayor de los ejércitos regulares europeos en nuestra America (2) el mas inpiadoso de todos los licenciamientos, solo atenuados ambas situaciones, por el amoroso auxilio que el pueblo cubano separatista le prestara y (3) la experimentacion del gran dolor moral, de haber presenciado la frustracion espiritual-patriótica, que su trinunfo bélico habia tenido por máximo objetivo.

-II-

Ya sobre EL SERVICIO DE POLICIA URBANO Y RURAL, que esa intervencion extranjera creó, para restablecer y mantener el ORDEN PÚBLICO, que los acontecimientos politicos ya referidos, habian dislocado en aquel trascendente momento historico, transitorio de la Colonia a la intervencion y la República, es de advertirse, que no obstante la accion emergente que sobre las garantias de vida, propiedad y libertad, se vió precisado a ofrecer aquel gobierno interventor, mediante la improvisacion de un servicio de Policia y los de sanidad e instruccion pública, con ello, a manera de excepcion, pareció haber pretendido dejar para cuando la propuesta anexión se hubiera consumado o para cuando la República se estableciera, el trascendente e indispensable reordenamiento superado (las revoluciones que destruyen solo se justifican cuando reconstruyen superadamente lo destruido) de los fundamentales órdenes estatales, propios de toda cultura gubernamental especializada, inherentes al futuro Estado republicano democrático: que es como decir, la espiritualidad cultural

miento de SERVICIOS PÚBLICOS adecuados, representan el conjunto armónico de instituciones, que bajo dirección de estadistas capacitados y honestos, afirmados en la técnica, organización, experiencia y funcionarios y empleados especializados y responsabilizados, representan el único medio de garantizar a la sociedad de que se trate, el disfrute de una vida regular; ya que de otra manera, son muchos los factores adversos, que conducen y producen gobiernos malos, compuestos por funcionarios incapaces, habituados al desorden y el peculado y carentes de ese espíritu público que no permite esperar de ellos, los productos de esa noble y elevada política, expresada en aquel bello concepto del gran Marco Aurelio, expresivo de que LO QUE APROVECHA A LA COLMENA DEBE APROVECHAR A LAS ABEJAS.

¿ Y que relación guarda aquel licenciamiento del Ejército Libertador con la organización de los servicios de policía, a que nos estamos refiriendo ?

La de que, casi todos los cuerpos de seguridad, urbanos y rurales, creados para el mantenimiento del orden público, en toda la Isla, desde fines de I.898 hasta I.905, fueron integrados, a manera de refugio económico, por los dispersos y desorientados miembros del ejército cubano; a quienes el patriotismo, siempre virtuoso y por tanto sufrido, siguió animándoles en esas novedosas funciones policiacas, tal como dice una carta oficial, que en primero de Marzo de I.899 dirigiera el General W Ludlou, entonces gobernador militar de la Habana, al primer Alcalde señor Perfecto Lacoste, afirmativa de que el éxito en la organización del cuerpo de policía habanera y la rural, que en ese instante le entregaba, como fuerza civil para que estuviera bajo su mando y administración, la debía "a una selección esmerada de las tropas y oficiales de las fuerzas cubanas licenciadas"

Posteriormente a esa fecha inicial de I.899, ¿ porque fué eficiente y honrada la función de esa fuerza de policía, hasta I.905?

Produjeron ese éxito los factores siguientes:

terventor, consciente de la trascendental importancia que las garantías de orden público representan, prestó siempre a esos servicios.

4- La creación y mantenimiento de la carrera, administrativo-policíaca, por las Ordenes militares (leyes) números 156 y 181 de 1.900 y otros reglamentos, que si acaso eran exigentes disciplinariamente del cumplimiento del deber, en cambio, les garantizaba, después del ingreso por la categoría inferior y mediante examen físico, mental y de conducta y capacidad, las siguientes ventajas:

- 1- Inamovilidad
- 2- Gradual sistema de ascenso, mediante examen de otras materias apropiadas, donde se acreditaban conducta y antigüedad.
- 3- Castigos y separaciones mediante expediente contradictorio.
- 4- Erradicación de las influencias politiqueras o de compadrazgos.
- 5- Otras.

Además de esa preparación para el ingreso, existía una Academia de Instrucción preparatoria de lo especializado, de donde no salía el agente de nuevo ingreso, hasta que acreditaba la suficiente preparación, con más, la precaución complementaria, de que con algún otro agente experimentado, se ejercitara en su labor, antes de asignarsele servicio.

Consecuencia natural de esas estimulantes garantías que la carrera administrativa les ofrecía, junto a un celoso servicio de inspección (ojos de la administración para advertir deficiencias), el disciplinario procedimiento correccional por faltas y el saber especializado del personal, siempre responsable de sus actos, fué que se alcanzó aquel buen servicio policíaco, urbano y rural, de que fué testigo de mayor excepción todo el pueblo de la Habana y el restante de la Isla.

Y ya, en contraste con el éxito anterior, ¿por qué ha disminuido notablemente, la eficiencia y conducta de esos cuerpos de policía, urbana y rural, en los tiempos republicanos de 1.906 al 50, no obstante los buenos propósitos, que por excepción honrása, prestaron y prestan algunos de sus jefes ?.

Si la nada no puede producir nada, es lógica consecuencia de nuestro desorden político y administrativo, que comenzado en

- 1- Incapacidad gubernamental, por esa selección a la inversa que se hace de muchos funcionarios administrativos, tanto en conducta como en capacidad organizativa, técnica y de mando.
- 2- La politiquería en manos de una minoría desaprensiva y audáz, sobrepuesta a la verdadera política y la administración pública, a extremo tal, que de hecho ha cambiado el derecho público, defensor de los intereses generales de la sociedad, por el privado, que afirmandose en el egoísmo desmedido, es el que predomina.
- 3- Predominio en las altas esferas gubernamentales de los criterios vulgares y circunstanciales, con menosprecio de toda asistencia técnica superadora.
- 4- Administración pública general, confundida con las especiales de orden fiscal y de fomento de la riqueza, con la consiguiente ausencia de reglamentaciones apropiadas y enlaces correspondientes.
- 5- Sufragio popular, de base plutocrática y demagógica, que como negocio mercantil de compra-venta, por los ricos del peculado, ya acabó con el sufragio popular.
- 6- Impunidad en las depredaciones delictivas, por falta de sanciones jurídicas y morales.

Otros adversos factores, complementarios de los generales ya expresados y por tanto específicos de los servicios de policía, son:

- 1- Militarización de esos servicios policíacos, a la manera totalitaria y por tanto en contravención de los buenos principios y la experiencia administrativa, que los considera de orden civil administrativo; produciéndose así, la contradictoria psicología del policía, cuya instrucción cívica neta, para que auxilie a la administración de justicia, le da una especial conformación a su carácter y su instrucción, a fin de que siempre actúe con propio y responsable criterio, acorde con la ley; en contraste con el militar, que obediente al mandato superior, sin razonamiento ni responsabilidad bastante, suele actuar contra la ley civil, que generalmente desconoce especialmente, para el trato legalista, fácil, llano y cortés de la ciudadanía.
- 2- Junto a esa militarización, cuya centralización ha desplazado a los Municipios de un servicio propio, está la enormidad jurídica y democrática, que en mucho afecta a las garantías ciudadanas, de haberse conferido a todos los militares, el carácter policíaco, de AGENTES DE LA AUTORIDAD y por tanto, de auxiliares de la administración de justicia.
- 3- Se ha desconocido la bondad de las Ordenes militares números 156 y 181 de 1.900, creadoras y mantenedoras de la carrera administrativa policíaca y el reglamento general se cambió por otro deficiente; a extremo tal, que ya se hace difícil crear verdaderos policías. Y como consecuencia natural ha surgido, salvo honrosas excepciones, el policía desaprensivo y falto de preparación y estímulo superador, siempre amenazado de cesantía, sin causa justificada.

- 6- Se comete el grave error policiaco y politico, de designar jefes militares, pundonorosos y bien intencionados, pero tan desconocedores de la instruccion civica, la caracteristica de la ciudadania, modos de combatir y distinguir a las clases peligrosas de las que no lo son y otros particules de la vida civil, que al usar sus criterios de accion militar suelen fracasar.
- 7- No se practica ninguna POLITICA PERICIAL para esos servicios y en general existe desorientacion cultural orientadora, hasta en la propia ciudadania democratica, que asi resulta poco propicia a la cooperacion, porque en unos casos le falta sentido ciudadano, en otros recela de que la falta de sanciones a los delincuentes, les cree dificultades personales.

En fin , tenemos entendido, que no obstante los buenos propósitos de algunos gobiernos y muy especialmente, en determinados jefes de esos cuerpos militarizados, cabe concluir con la siguiente interrogación:

¿ Mientras subsistan los adversos factores apuntados, tendrá practica viabilidad, cualquier propósito gubernamental de restituir al servicio de policia, su antigua eficiencia y conducta ?.

Mefine a V...